	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-09	**01**	**13/01/2023**

CERTIFICADO No.: 01-2025

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y PIIP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad
SECTOR:	22 - Educación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media monteriana
ID:	1279232
CÓDIGO BPIN:	202500000001502
NOMBRE DEL PROYECTO:	Prestación del servicio educativo oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	2201071 - Servicio educativo 2201044 - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial 2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media 2201017 - Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media
VALOR:	**$ 960.394.779.714,00***
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Educación
RESPONSABLE:	Marino Klinger Gómez Argumedo

**Se adicionan recursos al proyecto*

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los quince (15) días del mes de diciembre del 2025.

Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20997

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Daniela Nader Salgado/ Contratista SPM
Revisó: Ana Ofelia Galván Moreno / Prof. Esp. Gr-4 – Coordinador de BP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.